

**15179** *RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se corrigen errores en la de 24 de enero por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Historia por esta universidad.*

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero de 1995 la Resolución de 24 de enero de 1995, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se ordenaba la publicación del plan

de estudios de Licenciado en Historia, y advertidos errores en la misma, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 213, asignatura de Historia Medieval de España, en la columna «Breve descripción del contenido», donde dice: «(siglos V-XI)», debe decir: «(siglos V-XV)».

En la página 226, en la columna de los créditos relativos a la asignatura troncal de Paleografía, donde dice: «5», debe decir: «4 créditos».

En la página 228, en la columna de los créditos asignados a la asignatura titulada Paleografía y Diplomática, donde dice: «5», debe decir: «4 créditos».

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.